

SUMARIO**CONCLUSIONES DE LOS XI ENCUENTROS TÉCNICOS****2****NOTICIAS OCEX****6****INFORMES OCEX****15**

Concluyeron los XI Encuentros Técnicos y el VI Foro Tecnológico de los OCEX

El doble congreso fue organizado por la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, en Oviedo, los días 18 y 19 de junio de 2015. Se inscribieron casi 200 personas y se presentaron cerca de medio centenar de comunicaciones y ponencias.

En el plenario final se expusieron las conclusiones de los grupos de trabajo, las cuales se reproducen íntegramente a continuación, así como en las páginas web de algunos OCEX y en www.sindicastur.org (aquí también los textos completos de comunicaciones y ponencias). Asimismo, las conclusiones serán publicadas en el próximo número de la revista 'Auditoría Pública'.

El Comité Técnico desea agradecer la entusiasta participación y la total colaboración. La próxima edición de los Encuentros Técnicos y del Foro Tecnológico de los OCEX será en 2017, en una sede que se dará a conocer muy pronto.

Conclusiones de los XI Encuentros Técnicos y del VI Foro Tecnológico de los OCEX (Oviedo, 18 y 19 de junio de 2015)

• GRUPO 1: Retos institucionales de los OCEX en la era de la estabilidad presupuestaria

1. La crisis económica ha hecho aún más necesario el papel del control externo. Mucho antes, los OCEX ya habían alertado de “facturas en el cajón”, defectos en contratación y personal, debilidades en el control interno, baja rendición de cuentas o uso desmedido de las subvenciones directas, por citar algunos ejemplos. Muchas de esas conclusiones y recomendaciones son hoy ensalzadas, pero ya estaban ahí. La ciudadanía ha vuelto la vista hacia los OCEX, aun con todos los fallos que hay que reconocer y corregir.
2. Los OCEX también han sido eficaces en la detección de prácticas irregulares y fraudulentas. Algunos casos de corrupción han tenido sus antecedentes en informes de fiscalización. Con todo, no son los OCEX los que tienen que perseguir el fraude y la corrupción, pervirtiendo de ese modo su función principal. Por supuesto, sí están obligados a colaborar con otras instancias administrativas y judiciales. Como en una “carrera de relevos”, los OCEX entregan el testigo cuando termina la fiscalización.
3. El legislador estatal ha sido desleal con los OCEX, tanto en la reforma constitucional de 2011 como en las leyes de estabilidad presupuestaria, transparencia, Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal o Administración Local, entre otras. La estabilidad presupuestaria ha sido la envolvente de esas reformas pero, lejos de ser un fin en sí misma, ha de ser la vía hacia presupuestos públicos con sólidos ingresos estructurales y gastos sostenibles dirigidos a lograr resultados de la acción pública. Más allá de formulaciones generales, la estabilidad presupuestaria debe contemplar situaciones particulares muy diferentes.
4. El ‘Informe CORA’ iba encaminado a la supresión de los OCEX. Por desgracia, fue utilizado como base para la supresión de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, por cuya recuperación merece la pena elevar un tono.
5. Es vital insistir en que el deber de colaboración y de rendición de cuentas se cumpla por todas las entidades fiscalizadas. Por si no fuese suficiente así, los OCEX deben estar facultados y preparados para aplicar medidas coercitivas y sancionadoras. Asimismo, el gestor que se aleje de las recomendaciones debe explicar su actuación.
6. Los OCEX están obligados a trabajar con el Tribunal de Cuentas, en un marco de estrecha colaboración, sin sometimientos ni condicionamientos. Es ineludible una renovada legislación general de control externo que refuerce la coordinación y que defina un concepto de supremacía acorde a un Estado descentralizado. De igual modo, los OCEX deben seguir impulsando su cooperación en la Conferencia de Presidentes y la ASOCEX.
7. Es imprescindible reforzar el rol institucional de los OCEX, preservando su independencia y su autonomía funcional con respecto a instancias gubernamentales, parlamentarias o de otro tipo.
8. Los OCEX deben aplicarse en una mejora continua, despojándose de perversas inercias y de informes poco útiles o desfasados. Deben proscribir cualquier politización indebida y abrirse a la sociedad, difundiendo sus actuaciones y educando sobre la valiosa función que desempeñan en democracia. Porque, si importante es fiscalizar, no hay que olvidar que se hace para mejorar la gestión pública y la calidad de vida de las personas.

• **GRUPO 2: Fiscalización del sector público local tras el nuevo marco normativo**

1. La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) y del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no consigue los objetivos perseguidos: no clarifica las competencias locales, no racionaliza la Administración Local y, con relación al refuerzo del control interno, habrá que esperar al Reglamento y a su aplicación práctica.
2. Existe una indeterminación de los supuestos y el contenido de los informes del artículo 7.4 de la LRBRL con respecto al ejercicio de competencias de las entidades locales. Las normativas autonómicas intentan mantener la situación precedente.
3. Con la finalidad de conseguir que las entidades locales rindan sus cuentas a las instituciones de control externo (ICEX: comprende los OCEX y el Tribunal de Cuentas), nuestro ordenamiento jurídico paulatinamente ha adoptado distintas soluciones con diferentes resultados. Por otro lado, la legislación de contratos del sector público debería habilitar a las ICEX para regular la documentación que las entidades públicas deben enviarles para poder fiscalizar aquellos contratos que superen los importes establecidos en la propia normativa contractual.
4. El recurso a las llamadas auditorías horizontales, con la finalidad de analizar uno o varios aspectos de gestión de las corporaciones locales o de los organismos o entidades de ellas dependientes, contribuye a reforzar la utilidad de las instituciones de control, ya que permite establecer recomendaciones y pautas comunes, facilitando el intercambio de buenas prácticas.
5. Allá dónde no exista, sería indispensable la extensión del control legal y económico-financiero por parte de los servicios municipales a sus sociedades dependientes, en garantía de una gestión societaria al servicio del interés público.
6. En el actual contexto de exigencia presupuestaria y demanda de transparencia y ética en la gestión pública, la introducción de la metodología de valoración de riesgos en la planificación y ejecución de los trabajos de la ICEX en el Sector Público local, debe constituir un principio esencial para dar respuesta adecuada a su misión principal, esto es, velar por la buena gestión de los fondos públicos.

• **GRUPO 3: Cuenta general de comunidades autónomas y universidades públicas**

1. Se han tratado la fiscalización de las retribuciones en la universidad, el sistema de control de dichas instituciones, incidencias varias en la fiscalización del ámbito autonómico, diversos aspectos en materia de contratación administrativa y las relaciones entre auditores internos y externos.
2. Persisten dificultades en la fiscalización de las retribuciones en el ámbito universitario que requieren un incremento de su control.
3. Los fondos dedicados a la investigación, una vez asumidos por la universidad pública, son fondos públicos provengan del sector privado o del público.
4. Se precisa un aumento de la coordinación en la postura de los OCEX ante el archivo de actuaciones por parte del Tribunal de Cuentas en procesos de responsabilidad contable en fase de actuaciones previas.
5. Es necesaria una actualización de la normativa autonómica en materia económica, presupuestaria y contable.
6. Se constatan falta de control y dificultades de autogestión en los centros docentes no universitarios financiados con fondos públicos.
7. Hay una huida del Derecho Administrativo a través de entes dependientes y, por ello, es preciso avanzar en la fiscalización de encomiendas de gestión, desde la tramitación hasta su ejecución y control posterior.
8. Es necesaria una racionalización de la inversión pública acorde con la situación económica, documentando el estudio sobre las posibles alternativas de inversión para poder elegir la más eficiente, eficaz y económica.
9. Resulta ineludible estrechar las vías de comunicación entre auditores internos y externos para aprovechar sinergias.

• **GRUPO 4: Normativa contable pública y normas técnicas de auditoría**

1. En los últimos años se han aprobado importantes instrucciones y normas, tanto en materia de contabilidad pública como de auditoría, con evidentes efectos sobre las fiscalizaciones de las ICEX.
2. Se han propuesto y sugerido algunas técnicas y experiencias prácticas de fiscalización relacionadas con los parques científico-tecnológicos andaluces, los peajes en sombra, la situación económica-financiera de las entidades locales y la implantación de su contabilidad analítica.
3. Existe una laguna normativa en cuanto al tratamiento que los entes públicos concedentes tienen que dar a los activos concesionales. Las ICEX debemos advertir esta deficiencia normativa en los informes de fiscalización e informar de los efectos que sobre los estados financieros de los entes públicos podría tener la aplicación indirecta de la Orden EHA/3362/2010 que regula las normas específicas para las empresas concesionarias.
4. El elevado número de entidades dependientes de la administración autonómica existente, unido a la escasa práctica de la consolidación de cuentas, provocan una fragmentación de la información financiera que dificulta su fiscalización. Variables como la solvencia a corto plazo o el endeudamiento permiten conocer la posición económica del conjunto de entidades instrumentales autonómicas.
5. Los OCEX deberían adaptarse al cambio constante al cual está sometida la Administración Pública e implementar las tecnologías de la información (TI) en todos los ámbitos de su trabajo de fiscalización, prestando especial atención al archivo de los papeles de trabajo, su custodia y conservación.
6. La regulación contenida en la ISSAI-ES 200 referida a los “hechos posteriores” presenta dificultades de aplicación a los informes de las ICEX, debido al amplio espacio temporal que en muchos trabajos transcurre entre la fecha de los estados financieros y la fecha del informe de fiscalización.

• **Foro Tecnológico**

1. Como resultado de la actual transformación digital de dos velocidades, la tecnología está creando una brecha cada vez más significativa entre las organizaciones que son capaces de aprovechar el gobierno corporativo de las TI y aquellas que, por inacción, se convierten en seguidoras digitales. Los OCEX, por tanto, tienen la necesidad de implementar el gobierno corporativo de TI, alineado con sus estrategias corporativas, como mecanismo para posicionarse como OCEX de referencia y, al mismo tiempo, como instituciones públicas ejemplarizantes sobre las que el resto de organizaciones del Sector Público podría mirar para mejorar su gestión y cumplir con las exigencias con el Esquema Nacional de Seguridad.
2. La oportunidad pasa, en primer lugar, por un cambio radical y disruptivo en torno a las TI, el cual debe ser liderado por los presidentes y consejeros de los OCEX. El gobierno corporativo de TI es, por tanto, parte de una dirección corporativa y de una cultura digital que, a través del liderazgo de sus responsables, debe adecuar lo antes posible la gobernanza y la organización de los OCEX, para hacer frente a la necesaria transformación digital e impedir la obsolescencia y el riesgo de desaparición por falta de adaptación de estas instituciones.
3. Una necesidad prioritaria es invertir tiempo en el análisis de los datos recibidos y construir los procedimientos informáticos que permiten procesarlos para obtener información, para lo cual es imprescindible disponer de equipos multidisciplinares de auditores y técnicos informáticos dentro de cada OCEX. Disponemos de herramientas, ahora hagamos uso de ellas y compartamos los proyectos desarrollados
4. Las ISSAI-ES obligan a las ICEX a adoptar un enfoque de auditoría basado en el análisis de riesgos (ABAR), incluido el riesgo de posibles fraudes. Este enfoque supone la consideración de riesgos y los correlativos controles. Muchos de los controles a revisar son controles automáticos, embebidos en las aplicaciones y en los sistemas y procedimientos que hacen posible su adecuado funcionamiento. Abordar la revisión de los controles automáticos es una necesidad

que implica la utilización de metodología y técnicas propias de la auditoría de sistemas de información. Algunos de estos controles son tan relevantes que deberían revisarse en todas o en la mayoría de las fiscalizaciones.

5. La rendición de cuentas a través de medios telemáticos facilita obtener y tratar la información de manera más eficiente, rápida y segura, lo que redundará en el buen hacer de los equipos de auditoría. La plataforma de rendición de cuentas de las entidades locales –que permite la rendición tanto de cuentas como de contratos- es el ejemplo de cómo se deben aunar esfuerzos para alcanzar objetivos comunes, sin olvidar que ya hay OCEX que han puesto en marcha la rendición de cuentas de las entidades dependientes.
6. Ha llegado el momento de iniciar un proyecto común para la explotación de la información, el cual incluya desde el análisis de datos hasta la presentación y difusión de resultados. Una metodología común por parte de los OCEX en la explotación de la información generaría, sin duda, sinergias positivas y evitaría al mismo tiempo ineficiencias innecesarias derivadas del tratamiento individualizado de la información.
7. Es necesario aprobar una política de gestión documental en todos los OCEX que garantice el ciclo de vida de la documentación electrónica, desde la captura hasta la custodia de la misma, permitiendo también el cumplimiento del Esquema Nacional de Interoperabilidad.
8. Todo este esfuerzo de informatización facilita el cumplimiento de las leyes de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, recordando que las comunidades autónomas deberían tener en funcionamiento en 2015 los bloques de transparencia y acceso a la información.
9. En el entorno actual, en el que la acción de los OCEX y de las organizaciones sujetas a su control dependen cada vez más de la utilización eficiente de la tecnología, es imprescindible que las actuaciones fiscalizadoras se lleven a cabo por equipos multidisciplinares que incorporen perfiles de auditores tecnológicos, auditores no tecnológicos y expertos informáticos en sus equipos de auditoría. Para asegurar que las nuevas tecnologías se implantan adecuadamente en el trabajo diario de los equipos de fiscalización, debe garantizarse la continuidad de estos Encuentros Técnicos y Foro Tecnológico, fomentando la presencia simultánea y la participación de los expertos y auditores de perfil tecnológico y no tecnológico, así como de los responsables de los OCEX.

NOTICIAS OCEX

Los órganos de fiscalización autonómicos y los consejos sociales de las universidades públicas españolas elaboran guías prácticas para ayudar a mejorar la rendición de las cuentas anuales

Una comisión de trabajo formada por los órganos autonómicos de control externo (OCEX) y los consejos sociales de las universidades públicas españolas ha diseñado unas guías prácticas para uso de las universidades españolas, con el objeto de ayudarlas a realizar la presentación y liquidación presupuestaria, así como la presentación de las cuentas anuales.

Las recomendaciones recogidas en estas guías han tenido en cuenta el papel que desempeñan los consejos sociales, como parte activa de la organización de las universidades, que participan en la elaboración, aprobación y seguimiento de los presupuestos, así como en el control de la actividad económico financiera llevadas a cabo por estas instituciones. Su puesta en marcha forma parte de la labor de asesoramiento y consulta que los OCEX prestan a las entidades integrantes en los respectivos sectores públicos autonómicos.



CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

La Cámara de Comptos ofrece un programa de prácticas para los estudiantes de ADE y Derecho de la Universidad Pública de Navarra

La Cámara de Comptos ofrece desde este año un programa de prácticas externas a los estudiantes del doble grado ADE/Derecho de la Universidad Pública de Navarra. La iniciativa permite que dos grupos de unos quince alumnos acudan a la sede de la Cámara para transmitirles una visión práctica del trabajo que se realiza en la institución.

Se trata de tres sesiones por grupo, con una duración total de unas 12 horas. En dichas sesiones se les ofrece información sobre la institución, la contabilidad pública y se analizan informes concretos. Los docentes, técnicos de la Cámara de Comptos, evalúan posteriormente a los alumnos.

Las jornadas se desarrollarán desde el próximo día 14 hasta finales de octubre.

SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUNYA

El Pleno de la Sindicatura aprueba el procedimiento de control de calidad de los informes de fiscalización

En la sesión del día 28 de julio pasado, el Pleno de la Sindicatura de Comptes de Catalunya aprobó la implantación del programa de control de calidad de los informes de fiscalización, mediante la creación de un Equipo de revisión interno de calidad que supervisará el contenido de los trabajos emitidos por la Sindicatura. El objetivo del control es doble: revisar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Manual de fiscalización en relación con la elaboración del borrador de los informes, y revisar la congruencia jurídica del contenido del borrador y de las interpretaciones o posicionamientos jurídicos que se manifiesten en relación con los borradores anteriores. Está previsto que el procedimiento aprobado por el Pleno entre en vigor el 15 de septiembre, y en una primera fase se centrará en el control interno, mediante la revisión de los borradores de informe antes de su primera discusión en el Pleno.

Reunión de presidentes de los órganos estatutarios de Cataluña

El síndico mayor de la Sindicatura de Comptes de Catalunya, Jaume Amat, se reunió el pasado 30 de junio con los presidentes de las instituciones previstas en el Estatuto de autonomía de Cataluña y adscritas al Parlamento: el Consejo de Garantías Estatutarias, el Síndic de Greuges y el Consejo del Audiovisual de Cataluña. Al encuentro asistieron los presidentes del Consejo de Garantías, Joan Egea, de la institución del Síndic de Greuges, Rafael Ribó, y del órgano regulador del audiovisual, Roger Loppacher, además del síndico mayor. Los responsables de las cuatro instituciones estatutarias mantienen encuentros con cierta asiduidad para abordar asuntos de interés común.

TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS/HERRI KONTUEN EUSKAL EPAITEGIA

Renovación de los miembros del Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas

El pasado 25 de junio el Parlamento Vasco ha designado a los miembros del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas para la próxima legislatura 2015-2021.

Una vez tomada posesión de sus cargos, y en el primer pleno celebrado tras la renovación, los miembros del Tribunal eligieron a José Luís Bilbao Eguren como presidente del mismo y a José Ángel Quintanilla Angulo como vicepresidente. Asimismo, el Pleno nombró como Secretario General a Julio Artetxe Barquín.

El resto de vocales del órgano fiscalizador son Teresa Crespo del Campo, Mariano García Ruiz, Begoña Marijuan Arkotxa, Eusebio Melero Beaskoetxea y Xabier Txokarro Amunarriz.



SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

El Consell de la Sindicatura se reúne con el president de la Generalitat

El president de la Generalitat, Ximo Puig, nombrado tras las últimas elecciones autonómicas, mantuvo el pasado julio una reunión con el Consell de la Sindicatura, formado por el síndic major, Rafael Vicente Queralt, los síndicos Marcela Miró y Antonio Mira-Perceval, y el secretario general accidental de la institución, Robert Cortell.

En esta reunión, celebrada en el Palau de la Generalitat en el marco de la ronda de contactos institucionales que está realizando el president, los miembros del órgano de control externo le hicieron partícipe de la labor que la institución ha realizado durante sus 30 años de existencia.

La Sindicatura de Comptes pide a Les Corts nuevos recursos para la fiscalización del sector público

El Consell de la Sindicatura de Comptes ha pedido a les Corts nuevos recursos humanos, materiales y legislativos en defensa de la mejora de la fiscalización del sector público. Los miembros del órgano de control externo mantuvieron una reunión con la Mesa de les Corts y con los síndicos de los distintos grupos parlamentarios en la que les hicieron entrega de un resumen de su actividad y competencias.

En esta memoria-resumen, la Sindicatura recuerda las peticiones que ha venido realizando sobre la necesidad de ampliar sus recursos, humanos y materiales, y de reformar la Ley de creación de la Sindicatura y de su Reglamento de Régimen Interior, para lograr “una situación de excelencia en la actividad fiscalizadora”.

El conseller de transparencia, Manuel Alcaraz, destaca la labor de la Sindicatura y apuesta por la colaboración

El conseller de Transparencia, Participación, Responsabilidad Social y Cooperación, Manuel Alcaraz, destaca la necesidad de colaborar para aprovechar todos los recursos en la lucha contra el fraude, “sin que exista la menor duplicidad ni solapamientos entre instituciones”. Alcaraz realizó estas declaraciones tras visitar la Sindicatura de Comptes, junto al director general de Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno, Josep Ochoa Monzó, dentro de la ronda de encuentros que están realizando con las instituciones vinculadas a los ámbitos de sus competencias.

La Sindicatura de Comptes aboga por una mayor colaboración entre el control interno y el externo

El síndic major, Rafael Vicente Queralt, el síndic de comptes, Antonio Mira-Perceval Pastor, el auditor Salvador Hernández y el letrado jefe y secretario general accidental de la institución, Robert Cortell, participaron en las jornadas *Las Funciones de la Intervención de las Entidades Locales en la nueva normativa*, organizadas por la Diputación de Alicante en colaboración con el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local (COSITAL) de Alicante.

En las jornadas, el síndic major, Rafael Vicente, planteó “un escenario en el que se avance hacia una auditoría única, a través de la planificación coordinada del control interno previo y el externo posterior. Esto, que supondría una mayor transparencia y un estímulo para la gestión eficiente, se lograría a través de la creación de una comisión de coordinación de órganos de control interno y externo y del ajuste de los programas de auditoría de ambos”.

Por su parte, el síndic Antonio Mira-Perceval recordó a las entidades locales la obligación de rendir cuentas y el efecto que puede tener su falta de rendición como consecuencia de la reciente reforma de la Ley de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, en el sentido de no percibir las ayudas concedidas por la Generalitat.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

El 15 de octubre se celebran las II Jornadas de estudio de los servicios jurídicos de los Órganos de Fiscalización Externa organizadas por la Cámara de Cuentas de Andalucía

La Cámara de Cuentas de Andalucía está organizando las II Jornadas de estudio de los servicios jurídicos de los Órganos de Fiscalización Externa que se van a celebrar el próximo 15 de octubre en Sevilla. El tema que se va a debatir en esta ocasión será "La reforma comunitaria en materia de contratos públicos y su incidencia en la legislación española".

Durante la Jornada, que tendrá lugar en la sede del Parlamento de Andalucía, se analizará, entre otras cuestiones, el papel de los órganos fiscalizadores en la nueva gestión de la contratación pública donde no basta únicamente el análisis de legalidad, sino que además es necesario que se respete el principio de estabilidad presupuestaria y el de eficiencia.

Los ponentes de esta Jornada, que será inaugurada por el Presidente del Parlamento de Andalucía, Juan Pablo Durán, serán: **Juan José Pardo García-Valdecasas** (Abogado del Estado y Presidente del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales); **José M^a Gimeno Feliú** (Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza y Presidente del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de Aragón); **Francisco López Menudo** (Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla y Presidente del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Parlamento de Andalucía); **María José Santiago** (Letrada de la Junta de Andalucía y Presidenta del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía); y **Enrique Muñoz** (Letrado de la Cámara de Cuentas de Andalucía). La Letrada Jefe de la Cámara de Cuentas de Andalucía, **Carmen Carretero**, es la Coordinadora de estos encuentros.

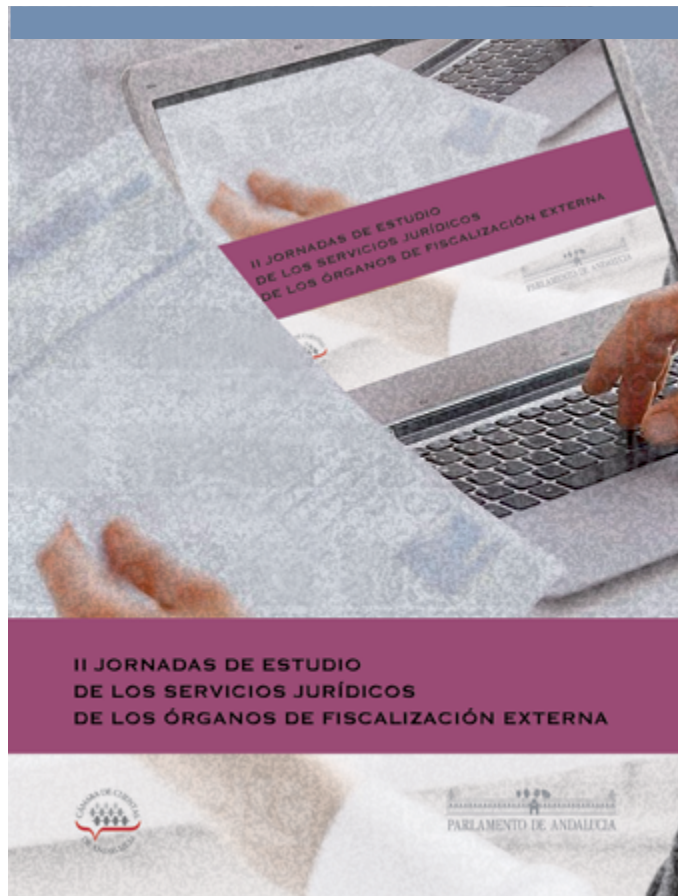
Con estas segundas Jornadas Jurídicas, se pretende resaltar el papel fiscalizador de los Órganos de Fiscalización Externa, así como crear un foro de debate permanente respecto de temas que con incidencia jurídica afectan a todos estos órganos estatutarios. El pasado año se organizó la primera de estas jornadas jurídicas debatiéndose sobre la problemática jurídica planteada en la fiscalización de la administración instrumental.

Para más información visitar la página web de la Cámara de Cuentas de Andalucía www.ccuentas.es.

Comparecencia en el Parlamento de Andalucía

El pasado 3 de septiembre el Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Antonio M. López, compareció ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública del Parlamento de Andalucía para exponer la Memoria de Actividades de 2014 y el Plan de Actuaciones de 2015, y el informe de fiscalización de la Cuenta General y Fondo de Compensación Interterritorial del año 2013.

Una vez expuestos ambos informes por parte del Presidente de la Cámara de Cuentas, los portavoces de los grupos políticos con representación en el Parlamento intervinieron para posicionarse en relación con los dos trabajos, coincidiendo en la necesidad de modificar la Ley de la Cámara, otorgándole potestad sancionadora.



AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

La presidenta del Parlamento de Canarias visita la Audiencia de Cuentas

La presidenta del Parlamento de Canarias, Carolina Darias, mantuvo una reunión con el presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, Rafael Díaz, en la que destacó que los órganos de control externo “son claves para seguir avanzando en garantizar la eficacia y la transparencia de las administraciones públicas”.

Por su parte, Díaz reiteró su “total predisposición a trabajar conjuntamente con el Parlamento regional, con el objetivo de que los informes de fiscalización sean instrumentos que sirvan a los gestores públicos para mejorar la toma de decisiones”, al tiempo que valoró “la sensibilidad mostrada por la Cámara regional ante el papel fiscalizador que desempeña la institución”.

Tras su encuentro con Rafael Díaz, la presidenta de la Cámara

recordó que el trabajo de la Audiencia de Cuentas “es fundamental para la arquitectura de nuestro sistema democrático” y una garantía de que el trabajo de control y fiscalización de las cuentas públicas es el correcto”.



La Audiencia de Cuentas de Canarias renueva la certificación de calidad que otorga AENOR

La Audiencia de Cuentas de Canarias ha vuelto a renovar la certificación de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR). Este sello de calidad acredita la eficacia del sistema de gestión del órgano de control externo conforme a los requisitos de la norma de calidad UNE-EN ISO 9001:2008 y avala la capacidad de la institución para cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales que son aplicables en cumplimiento de los criterios de la citada norma.

En su informe, AENOR destaca como puntos fuertes la puesta en marcha de herramientas informáticas y de gestión de expedientes Teammate, la implantación de la Sede Electrónica, el sistema de portafirmas electrónico y del programa IDEA, un programa para la selección de muestras estadísticas, así como el cambio a una nueva línea de intranet corporativa. La entidad certificadora ha destacado también la implicación de todo el personal que ha participado en esta auditoría. Además, subraya la ausencia de desconformidades por parte del equipo auditor en los expedientes que gestiona el órgano y que han sido objeto de análisis.

CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

De 2008 a 2013, el grado de cumplimiento en la obligación de rendir cuentas se ha multiplicado por 2,5. El 99% de los ayuntamientos de la comunidad ha rendido sus cuentas a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid

El Consejo de la Cámara de Cuentas de Madrid, en su reunión de 22 de julio de 2015, ha aprobado el informe relativo a la Evolución de la Rendición de Cuentas de las Entidades Locales a lo largo de los últimos años.

La Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid ha valorado de forma muy positiva la evolución que ha tenido el cumplimiento de la obligación de rendir cuentas por parte de las Entidades Locales al organismo fiscalizador. Se trata de una tendencia que, como ya señaló la Departamento de Entidades Locales del Tribunal de Cuentas, se extiende al conjunto de las Comunidades Autónomas y pone de manifiesto el importante papel que, a este respecto, están jugando los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas.

En el caso de la Comunidad Madrid, entre los informes de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales correspondientes a 2008 y 2013 el nivel de cumplimiento de la obligación por estas entidades se ha multiplicado por 2,5 y se ha situado en el 94% del total, prácticamente el 100% al 16 de julio de 2015.

Especial relevancia tiene la evolución de los que han cumplido la obligación dentro de los plazos legalmente previstos que ya se sitúa cerca del 80% y de los ayuntamientos que, sumando las cuentas rendidas dentro y fuera del plazo, está en el 99% de cumplimiento. Entre los factores que han favorecido esta evolución tan positiva conviene destacar los siguientes:

La consolidación de los OCEX a lo largo de los últimos años, como instrumentos que han ampliado la capacidad de trabajo del Control Externo del Sector Público.

El alto grado de cooperación entre el Tribunal de Cuentas y los OCEX, tanto en la coordinación de procedimientos e iniciativas como en la creación, desarrollo y mantenimiento de la Plataforma para la Rendición de Cuentas de las Entidades Locales (PRTCEL) ha favorecido la fiscalización de la rendición así como su control y seguimiento.

Decisivo también ha sido el trabajo sistemático desde la Cámara de Cuentas de Madrid para impulsar el cumplimiento de la obligación de rendición de los entes locales, comunicándoles periódicamente la obligación de rendir, así como la permanente disponibilidad de la Cámara de Cuentas para facilitar la rendición y solucionar los problemas de muchos entes locales, sobre todo los más pequeños con menor preparación técnica. También los cambios legislativos promovidos por la Cámara de Cuentas han estimulado la rendición, destacando la modificación de la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, que obliga a todos los ayuntamientos de la Comunidad a la rendición de cuentas para poder cobrar las subvenciones correspondientes.

La Cámara de Cuentas aprueba dos nuevos informes de fiscalización

El primero, se ha aprobado en el Consejo celebrado el día 29 de junio de 2015 y es el relativo a la Fiscalización del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y sus entidades dependientes; ejercicio 2012.

El segundo, aprobado en el Consejo celebrado el día 22 de julio de 2015, es el relativo a la Fiscalización de los gastos de transferencias corrientes de los Ayuntamientos de Colmenarejo, Moralzarzal, Valdemorillo y El Escorial. Ejercicio 2013.

Ambos se han hecho públicos en su página web, una vez formalizada su remisión al Parlamento regional y su texto íntegro puede consultarse en el apartado de “Novedades” de la misma.

SINDICATURA DE COMPTES DE LES ILLES BALEARS

Renovación de la Sindicatura de Comptes de les Illes Balears

Bernardo Salvá Alloza, Joan Rosselló Villalonga y Fernando Toll-Messía Gil tomaron posesión de su cargo como síndicos en un acto celebrado el día 28 de julio en la sede del Parlamento de las Illes Balears, tras haber sido elegidos en la sesión plenaria extraordinaria del pasado 21 de julio.

El acto presidido por la presidenta del Parlamento, Xelo Huertas, contó con la asistencia de los representantes de los grupos parlamentarios, Margalida Prohens (Popular), Isabel Oliver (Socialista), Alberto Jarabo (Podem Illes Balears), David Abril (Més per Mallorca), Jaume Font (El Pi Proposta per les Illes Balears) y Sílvia Tur (Mixt); el vicepresidente y consejero de Innovación, Investigación y Turismo, el presidente del Consell de Mallorca, el consejero de Presidencia, la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas y el consejero de Trabajo, Comercio e Industria.



Toma de posesión del síndico mayor de la Sindicatura de Comptes de les Illes Balears

Joan Rosselló Villalonga tomó posesión de su cargo como síndico mayor en un acto celebrado el día 4 de agosto en el *Consolat de Mar*, sede de la Presidencia del Gobierno de las Illes Balears.

El acto presidido por la presidenta de las Illes Balears, Francina Armengol Socías, contó con la asistencia de la presidenta del Parlamento, la delegada del Gobierno, la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, los síndicos Bernardo Salvá y Fernando Toll-Messía, así como personal de la Sindicatura, entre otros.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

El 88% de las entidades locales de Castilla y León rindió la cuenta de 2013, la mejor ratio de la serie histórica

El Pleno del Consejo de Cuentas presentó en la Diputación Provincial de Segovia el “Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León” correspondiente a 2013. El pasado año el Consejo tomó la decisión de dar a la aprobación anual de este informe un carácter itinerante por las nueve provincias de la comunidad en los sucesivos ejercicios, con el doble objetivo de divulgar la actividad de la Institución y continuar impulsando el cumplimiento de la obligación legal de la rendición de cuentas por parte de las entidades locales.

El Sector Público Local de Castilla y León está integrado por 4.817 entidades locales, con la siguiente distribución: 2.248 ayuntamientos, nueve diputaciones, un Consejo Comarcal, 277 mancomunidades y otras entidades asociativas, 2.225 entidades locales menores (ELM) y 57 consorcios.

Asimismo, cuenta con 113 entes dependientes: 41 organismos autónomos, 70 sociedades mercantiles y 2 entidades públicas empresariales. A 31 de diciembre de 2014 (fecha de cierre a efectos del análisis del informe) rindieron la Cuenta General de 2013 un total de 4.245 entidades locales, que representan el 88,1% de las existentes, lo que representa la mejor ratio de la serie histórica, superada por tercer año consecutivo.

Jesús Encabo y Emilio Melero participan en el curso sobre las funciones de fiscalización y enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas celebrado en Salamanca

El presidente del Consejo de Cuentas, Jesús Encabo, y el consejero del departamento de Local, Emilio Melero, han participado en el ‘Curso sobre el Tribunal de Cuentas: Funciones de Fiscalización y Enjuiciamiento’ celebrado en la Universidad de Salamanca del 6 al 8 de julio. Encabo y Melero impartieron conjuntamente una ponencia sobre “La situación económico-financiera y presupuestaria de las entidades locales menores de Castilla y León”.

El curso estuvo dirigido por José Manuel Suárez Robledano (Tribunal de Cuentas) y Nicolás Rodríguez García (Universidad de Salamanca), con la coordinación de Agustín Jesús Pérez-Cruz (Tribunal de Cuentas) y Fátima García Díez (Universidad de Salamanca).

Castilla y León cuenta con 2.224 entidades locales menores, enclavadas dentro de 441 municipios, cerca del 20% de los 2.248 existentes en la Comunidad. Respecto a su distribución territorial, se concentran principalmente en las provincias de León, con el 55,4% (correspondiendo a la Comarca del Bierzo el 12,9%), Burgos (29,2%) y Palencia (10,2%). La población residente en el territorio de las entidades locales menores es de 281.283 habitantes y representa el 11,2% del total regional.



CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

La Cámara de Cuentas celebra sus cinco años de vida con la publicación del libro “El Maestre Racional y otros antecedentes históricos” en el Palacio de la Aljafería

En el acto, que ha contado con la apertura del nuevo presidente de las Cortes de Aragón, también ha participado el presidente de la Cámara de Cuentas, Antonio Laguarta, quien ha destacado que la edición de este libro “no es simple añoranza del pasado, sino un apoyo en lo que ya hemos sido para construir el presente y encarar apropiadamente el futuro”.

La sala del Aljibe del Palacio de la Aljafería ha acogido esta mañana la presentación del libro “La Cámara de Cuentas. El Maestre Racional y otros antecedentes históricos”. Escrito por Guillermo Fatás y editado por la Cámara de Cuentas de Aragón, esta obra de investigación histórica repasa los antecedentes de figuras institucionales que han realizado durante siglos la labor de fiscalización en el territorio aragonés, recorriendo desde la Edad Media hasta la Edad Moderna.

La presentación ha corrido a cargo del nuevo presidente de las Cortes de Aragón, Antonio Cosculluela, que ha ejercido de anfitrión en una acto en el que también han intervenido el presidente de la Cámara de Cuentas, Antonio Laguarta, y el autor de la obra, Guillermo Fatás, además de Esteban Sarasa, uno de los dos investigadores, junto con Guillermo Redondo, que han proporcionado textos para la elaboración final de la publicación.

En su intervención, Cosculluela, encargado de abrir el acto, ha remarcado que la intención de la nueva Mesa de las Cortes es abrir el Palacio de la Aljafería a cuantos actos sea posible celebrar para que la sociedad pueda formar parte este espacio. Además, ha remarcado la idoneidad de comenzar este nuevo mandato con un acto que combina los diversos tipos de actividades que se desarrollan en el palacio, cubriendo el ámbito institucional, cultural y didáctico.

El presidente de las Cortes también ha felicitado los cinco años de funcionamiento de la Cámara de Cuentas, la cual “entronca con las instituciones históricas de Aragón”. Por ello, considera que “el Palacio de la Aljafería, lugar en el que tomaron posesión sus consejeros, es el espacio ideal para celebrarlo con la presentación de esta publicación”.

Tras él, Laguarta ha destacado que el objetivo de crear este libro “no es simple añoranza del pasado, sino un apoyo en lo que ya hemos sido para construir el presente y encarar apropiadamente el futuro”. Además, ha hecho referencia a los cinco años de vida que cumple en apenas unos días la Cámara de Cuentas de Aragón, en los que “ha alcanzado el suficiente grado de madurez” y en estos momentos funciona a “velocidad de crucero”, considerándola, además, “una pieza clave del sistema democrático”.

Por su parte, Fatás ha destacado que este libro ayudará a saber “cómo se inició la tarea de resolver los problemas hacendísticos de Aragón”, marcará la idea en los lectores de que “casi nada en Aragón nació ayer” y, además, proporcionará una “música de fondo sobre la historia económica de Aragón”. Durante su intervención, Fatás también ha contado algunas anécdotas curiosas que se desvelan en el libro, como que Jerónimo Zurita ejerció esta labor fiscalizadora, siendo Racional de Zaragoza.

El también historiador Esteban Sarasa ha dado las gracias a la Cámara de Cuentas de Aragón por “darme la oportunidad de investigar en este tema, en el que he puesto todo mi cariño”. Para Sarasa en este libro queda reflejado que “la monarquía aragonesa, desde sus orígenes pirenaicos, se vino rodeando de instituciones que colaboraron en la administración de recursos”, que los conflictos bélicos fueron los principales motivos de su desarrollo y que su forma de conformarse tuvo una gran “influencia italiana”.

La Cámara de Cuentas. El maestre racional y otros antecedentes

Este libro se compone de cuatro capítulos, además de contar con una presentación elaborada por el presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, Antonio Laguarta. En la primera parte de la obra se explica el nacimiento y las funciones de la Cámara de Cuentas. A continuación, se dan a conocer los antecedentes remotos de esta institución, explicando “El origen el término maestre racional”, así como “Sicilia y el rationalis” y “la Cámara en el reino de Nápoles”.

Para concluir el estudio, los dos últimos apartados desgranar el desarrollo de esta figura institucional, tanto en la Edad Media como en la Edad Moderna. Así, por ejemplo, en el primero de ellos se detiene en momentos históricos significativos como “El reinado de Jaime I: más deuda que ingresos”, y, más adelante, a los siglos XVI y XVII, se detiene en figuras como la de “El maestre racional” y “El racional de Zaragoza”.



AUDITORÍA PÚBLICA

REVISTA DE LOS ÓRGANOS AUTONÓMICOS DE CONTROL EXTERNO

Se ha publicado el número 65 de la revista *Auditoría Pública*.

SUMARIO nº 65

PRESENTACIÓN

Entregados los XVII Premios de la Revista Auditoría Pública

VI Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público. Resumen y conclusiones

AUDITORÍA Y GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS

Auditando la incertidumbre: hábitos y prácticas de los centros docentes públicos de Cataluña
Emma Puerta Bonet

El cumplimiento de los principios de economía, eficacia y eficiencia en la gestión de fondos públicos destinados a la enseñanza primaria en la Comunitat Valenciana
Joaquín Izquierdo Peris, Raquel González Virgidano

El Efecto Nudge
Santiago A. Martín Nájera

Propuesta del papel a desarrollar por las Instituciones de Control Externo en el nuevo marco fiscal
Javier de Diego Alonso

Reflexiones federalistas para un nuevo modelo de control externo
Roberto Fernández Llera

La auditoría ambiental, nexo con la empresa amigable con el ambiente
Alcides Francisco Antúnez Sánchez

LEGALIDAD

Las nuevas directivas de contratación pública: su incidencia en las encomiendas de gestión
Carmen Carretero Espinosa de los Monteros

Obligación no convencional y gasto público: un binomio inadecuado
Alfonso Luis Blanco Higuera

CONTABILIDAD

Estado explicativo del Resultado Presupuestario Ajustado
Arturo Melián González, José Andrés Dorta Velázquez

BIBLIOTECA

AUDITORÍA PÚBLICA

REVISTA DE LOS ÓRGANOS AUTONÓMICOS DE CONTROL EXTERNO

Vº 2015 Nº 65

www.auditoriapublica.es



- VI CONGRESO NACIONAL DE AUDITORÍA EN EL SECTOR PÚBLICO.
- AUDITANDO LA INCERTIDUMBRE: HÁBITOS Y PRÁCTICAS DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE CATALUÑA.
- EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE FONDOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN LA COMUNITAT VALENCIANA.



REVISTA DE LOS ÓRGANOS AUTONÓMICOS DE CONTROL EXTERNO Nº 65, AÑO VEINTICINCOAVO

CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

- Informe sobre la Fundación Itoiz-Canal de Navarra (2002-2014)
- Informe sobre la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona
- Actuaciones de la Hacienda Foral en relación con el C.A. Osasuna y aplicación de la Ley Foral 26/2014 de reestructuración de su deuda tributaria

SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUNYA

- Informe sobre el agregado de las universidades públicas de Cataluña, ejercicios 2012 y 2013
- Informe sobre las aportaciones de capital público a Spanair, SA, Resolución 232/X del Parlamento
- Informe sobre las entidades municipales descentralizadas del municipio de Les Valls de Valira, remanente de tesorería, ejercicio 2012
- Informe sobre el Instituto de Diagnóstico por la Imagen, ejercicio 2013
- Informe sobre el Departamento de Interior, contratación administrativa, ejercicio 2013
- Informe sobre la Mancomunidad Intermunicipal del Penedès y Garraf, ejercicio 2012
- Informe sobre Aguas Ter Llobregat, ejercicios 2010 y 2011

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

- Informe de fiscalización de la Cuenta General de las entidades locales. Ejercicio 2013
- Informe de fiscalización de diversos aspectos de la actividad económico financiera del Ayuntamiento de Torrevieja. Ejercicios 2013 a 2015
- Informe de fiscalización sobre las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto de las entidades locales. Ejercicio 2014
- Declaración sobre la regularidad de las contabilidades electorales derivadas de las elecciones a les Corts de 24 de mayo de 2015

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

- Análisis presupuestario del Plan de Cooperación Municipal. 2009-2013
- Informe anual sobre la rendición de cuentas del Sector Público Local Andaluz. 2012
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Cortegana (Huelva)

AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

- Informe de Fiscalización de las cuentas de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2013

CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y sus entidades dependientes. Ejercicio 2012. -Evolución de la rendición de cuentas de los Entes Locales en la Comunidad de Madrid, 2008-2013.
- Informe de fiscalización de los gastos de transferencias corrientes de los Ayuntamientos de Colmenarejo, Moralzarzal, Valdemorillo y El Escorial. Ejercicio 2013

SINDICATURA DE COMPTES DE LES ILLES BALEARS

- Informe de la Cuenta General del Consejo Insular de Mallorca correspondiente al ejercicio 2012
- Informe de la Cuenta General del Consejo Insular de Menorca correspondiente al ejercicio 2012
- Informe de la Cuenta General del Consejo Insular de Eivissa correspondiente al ejercicio 2012
- Informe de la Cuenta General del Consejo Insular de Formentera correspondiente al ejercicio 2012
- Informe 108/2015 de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares correspondiente al ejercicio 2013

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

- Informe de Fiscalización de los Reconocimientos Extrajudiciales de Créditos del Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos), Ejercicios 2012 y 2013
- Informe de Fiscalización de los Reconocimientos Extrajudiciales de Créditos del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos), Ejercicios 2012 y 2013
- Informe Anual sobre las Cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, Ejercicio 2013
- Fiscalización de los Reconocimientos extrajudiciales de crédito de Villaquilambre (León), ejercicios 2012 y 2013
- Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma ejercicio 2012
- Seguimiento de recomendaciones, ejercicio 2014

SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- Informe definitivo sobre la fiscalización de los servicios prestados en mataderos y mercados en el sector público local, ejercicio 2012
- Informe definitivo sobre la fiscalización del canon de saneamiento de aguas, ejercicio 2013
- Informe definitivo sobre la fiscalización de la empresa pública Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A, ejercicios 2006-2013
- Informe definitivo sobre la fiscalización del sector público local del Principado de Asturias, ejercicio 2013

CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

- Informe de Fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012-2013
- Informe de Fiscalización de la Administración de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Tomo I, II y III
- Informe de Fiscalización del Sector Público Local Aragonés, ejercicio 2013. Tomo I, II
- Informe de Fiscalización de los Servicios prestados en materia de Mataderos y Mercados en el Sector Público Local de Aragón, ejercicios 2012-2013